



**GARAPEN
PROFESIONALA**

**DESARROLLO
PROFESIONAL**

**CONVOCATORIA
ordinaria**

**Información importante sobre
la convocatoria ordinaria de
desarrollo profesional**

**FASE DE
AUTOEVALUACIÓN**

UGT

Zerbitzu Publikoak



EUSKADI.UGT-SP.ES



Méritos curriculares

PLAZO

- Del 31 de octubre al 1 de diciembre de 2023.

PASOS A SEGUIR

- Registrar los méritos en la aplicación informática de Currículum Vitae.
- Adjuntar los documentos acreditativos en color.
- Registrar cada mérito curricular en el apartado correspondiente
- Presentar los documentos acreditativos originales en la Dirección de Personas de tu Organización de Servicios.

MÉRITOS SIN VALIDAR

- Sólo se tendrán en cuenta los méritos en estado "Validado".
- Los méritos en otros estados no se tendrán en cuenta.

FECHA HASTA LA QUE SE TENDRÁN EN CUENTA LOS MÉRITOS

- Los méritos que no se registren antes del 1 de diciembre de 2023 no se tendrán en cuenta.
- Además, deben ser validados por las Organizaciones de Servicios.

MÉRITOS A TENER EN CUENTA

- Sólo se tendrán en cuenta los méritos que hayan finalizado a 31 de diciembre de 2022 o con anterioridad a esa fecha.